



## C & C INFORMA

# LLEGA VERSIÓN ACTUALIZADA - "SU RENTA RECORRE AÑO GRAVABLE DE 2015"

JFCA 127

Conforme a las normas para liquidar impuestos nacionales en Colombia. La administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, expidió la Resolución 00004 de 2016, por la cual se prescriben y habilitan los formularios y formatos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el año 2016.

Como todos los años, nos complace informar a nuestros Clientes que tenemos disponible nuestro producto **SU RENTA RECORRE** debidamente actualizado para el año gravable de 2015. Resaltamos que el formulario 440 Declaración del Impuesto a la Riqueza y Complementario de Normalización Tributaria, puede sufrir cambios. Por tanto, nuestra versión para liquidar la declaración será debidamente actualizada si se llegare a modificar la estructura del formulario oficial actual.

Se han hecho algunos ajustes a los programas, para cumplir con las exigencias de la Ley 1739 de 2014. Al igual que el año anterior, nuestros programas al momento de ser descargados de la página, generan una clave de ingreso; esta clave es de cuatro números, y sirve para que el usuario pueda grabar el programa en un segundo equipo. Este año, hemos incluido un nuevo icono denominado "solo lectura", el cual le permite al usuario ingresar a nuestros programas sin necesidad de clave; el cual le permitirá realizar revisiones a la información diligenciada.

El programa, es de uso ilimitado. Es decir, cada usuario puede elaborar las declaraciones sin ninguna clase de restricción. Los precios para el año 2016 son los que se indican a continuación:

<b>Formulario</b>	<b>Precio de Venta</b>
110, 140, 240 y 1732	\$450.000
210, 230 y 240	\$170.000
440	\$70.000
Combo 1	\$620.000 (Incluye todos los programas)
Combo 2	\$560.000 (No incluye Formulario 440)

Una vez, realizado el pago del programa favor envíenos copia del desprendible al correo electrónico [contacto@corredorcardenas.co](mailto:contacto@corredorcardenas.co) para verificar la transacción. La cuenta de ahorros es Bancolombia número 20205811232; el pago debe quedar a nombre de Jorge Fernando Corredor Alejo, con cédula de ciudadanía 3.226.417

Nota Importante: Las entregas de nuestros productos se harán desde nuestro sitio web: [www.corredorcardenas.co](http://www.corredorcardenas.co)

J. Fernando Corredor Alejo  
C & C CONTADORES S.A.S.  
Contador Público – Especialista en Gestión Tributaria  
10 de febrero de 2016

**Teléfonos 3153672550 / 2266016 Email [jcorredor@corredorcardenas.co](mailto:jcorredor@corredorcardenas.co)  
Twitter: @AlejoJfc – Bogotá DC.**



**NIT. 900.265.317 – 1**

***\* Este documento puede ser reproducido únicamente para fines académicos, pero el mismo, deberá indicar su fuente. Queda prohibida su reproducción parcial ó total con fines meramente económicos. A su vez, su contenido especialmente refleja un punto de vista personal y no admite asesoría"***